



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

Ayacucho, 21 de febrero de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0109-2020-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER

Registro SISGEDO	
DOC	02196988
EXP	01753521

Señores:

Prof. ROLANDO LEÓN LANDA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo

Dra. DORIS SALOMÉ VALDIVIA SANTOLALLA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga

Prof. JOAN OLIVER HUAMÁN BASALDÚA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta

Lic. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos

Prof. SAMUEL NALVARTE PARIONA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar

Lic. WILFREDO SERAFÍN YARIHUAMÁN FALCÓN

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas

Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas

Lic. GINES FAUSTINO GUTIÉRREZ TEJEDA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Páucar del Sara Sara

Dr. JORGE REJAS PACOTAYPE

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre

Mg. HÉCTOR AUGUSTO FERIA MACIZO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Víctor Fajardo

Mg. JHONY RUTH PALOMINO GUTIÉRREZ

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán

Presente.-

ASUNTO : Traslada comunicación de acogimiento al sinceramiento de deuda tributaria.

REF. : Oficio Múltiple N° 16-2020-GRA/GG-ORADM.

Me dirijo a ustedes con el fin de saludarles y remitirles adjunto al presente el documento de la referencia, a través del cual, el Director Regional de Administración del Gobierno Regional de Ayacucho remita el Oficio N° 467-GCGF-ESSALUD-2020 del 30 de enero de 2020, referente al sinceramiento de la deuda tributaria por concepto de aportaciones al Seguro Social de Salud –RECICSSS.

En consecuencia, deberán disponer a quien corresponda evalúe lo indicado y de ser el caso solicite acogerse a los beneficios excepcionales establecidos en el Decreto de Urgencia N° 037-2019.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

[Firma]
Mg. Guadberto Palomino Gutierrez
DIRECTOR

GPG/RECP/JMRR
21-02-2020

052-2020 MUL TRASLADA COMUNICACIÓN DE ACOGIMIENTO AL SINCERAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA



Reg. Doc.	2185132
Reg. Exp.	1753521

"Año de la Universalización de la Salud"

Ayacucho, 17 FEB 2020

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO	
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
19 FEB. 2020 FOLIO: 07	
N° REG. DOC:	HORA: 9:01
N° REG. EXP:	FIRMA:

OFICIO MULTIPLE N° 16 -2020-GRA/GG-ORADM

SEÑORES:

DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA 772 TRANSPORTES

DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA 773 EDUCACIÓN

DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA 774 SALUD

CIUDAD. -

Asunto : Comunica acogimiento al sinceramiento de
deuda tributaria.

Ref. : Of. N° 467-GCGF-ESSALUD-2020

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de saludarlos cordialmente y al mismo tiempo, hacer de su conocimiento el comunicado de ESSALUD, con respecto al régimen de sinceramiento de la deuda tributaria por concepto de aportaciones al Seguro Social de Salud RECICSSS, del cual podrán acogerse a los beneficios excepcionales que reducirán la deuda existente, debiendo para ello acogerse a estos beneficios hasta el 31 de Marzo del presente año. Del mismo modo sírvase hacer extensivo a las unidades ejecutoras a su cargo que figuran en el anexo adjunto.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

[Firma]

D. C. Alis Velásquez Cuyampi
Director Regional de Administración

C.c:
- Archivo
AVC/scca
14/02/2020



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud EsSalud



EsSalud

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO N° 467 -GCGF-ESSALUD-2020

Lima, 30 ENE. 2020

Señor
RUA CARBAJAL CARLOS ALBERTO
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Jr. Callao Nro. 12, Ayacucho, Huamanga, AYACUCHO
Presente. -

GERENCIA GENERAL
RECIBIDO

03 FEB 2020

Registro: 3-0574 Folios: 07
Firma:

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL
ÁREA TRAMITE DOCUMENTARIO

03 FEB. 2020

Exp. N° 2155479/17535
Folio 02

66
ORDAM
21

Asunto: Régimen de Sinceramiento de la Deuda Tributaria por concepto de aportaciones al Seguro Social de Salud RESICSSS.

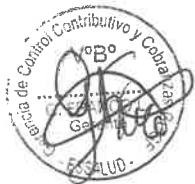
Referencia: Decreto de Urgencia N° 037-2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al Decreto de Urgencia de la referencia, mediante el cual se ha dispuesto de manera excepcional el "Régimen de Sinceramiento de la Deuda Tributaria por concepto de aportaciones al Seguro Social de Salud (RESICSSS)" para el pago de las deudas pendientes por aportaciones a ESSALUD hasta diciembre del 2018.

Al respecto, su representada y sus unidades ejecutoras podrán acogerse a los beneficios excepcionales con lo que reduciría significativamente su deuda existente con la extinción de interese y multas, para optar por el pago al contado o pago fraccionado, según las simulaciones señaladas en anexo adjunto.

La solicitud de acogimiento al citado régimen se deberá realizar en el modo y condiciones que serán establecidas mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Aranceles Tributarios - SUNAT, hasta el 31 de marzo de 2020.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Oficina Regional de Administración
04 FEB 2020
Folios N° 2
Firma:

Lic. RUBEN ROMAN MALDONADO
Director Central de Gestión Financiera
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
OFICINA DE TESORERÍA
05 FEB 2020
RECIBIDO
Folios N° 1230
Firma:

04 FEB 2020
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Gerencia General

DECRETO N° 376.20.20. GRA/GR-GG
PUB. ORDAM
DPA CONOCIMIENTO Y
ACCIONES PERTINENTES
Ayacucho, 03 de 02, 2020

AREA	AÑO	CORRECCION
53	2020	483

ANEXO
DEUDA REFERENCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO Y/O UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS
(Información expresada en unidades de soles)

N°	RUC	ENTIDAD	DEUDA AL 31DIC2019	DEUDA AL 31MAR2020	PAGO CONTADO		MODALIDAD DE PAGO FRACCIONADO		
					DCTO 20% (i)	IMPORTE	N° CUO MAX	IMP CUOTA	PAGO FINAL
1	20181079968	DIRECCION DE SALUD AYACUCHO	2,728,446.00	1,059,199.69	211,839.94	847,359.75	120	10,207.93	1,224,951.96
2	20452222419	UNIDAD EJECUTORA SALUD SUR AYACUCHO	238,736.00	203,614.34	40,722.87	162,891.47	120	1,962.31	235,477.59
3	20452720796	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DE PAUCAR DEL SARASARA	80,441.00	65,116.30	13,023.26	52,093.04	120	627.55	75,306.23
4	20452304571	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA DE LUCANAS	78,103.00	45,057.17	9,011.43	36,045.74	120	434.23	52,108.09
5	20634772166	UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD DE SAN FRANCISCO	55,256.00	36,662.33	7,332.47	29,329.87	95	433.37	41,169.79
6	20365228109	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO - TRANSPORTES	16,504.00	9,500.68	1,900.14	7,600.54	22	444.20	9,772.46
7	20452310466	DIREC SUB REGIONAL D EDUCACION SARA SARA	13,961.00	8,056.76	1,611.35	6,445.41	19	434.58	8,266.93
8	20452467012	COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACION DE SALUD	14,089.00	6,587.43	1,317.49	5,269.95	15	447.88	6,718.15
9	20452307830	UNID.EJEC.GEREN.SUBREG.CENTRO CANGALLO	19,253.00	5,155.22	1,031.04	4,124.18	12	436.52	5,238.23
10	20452312329	GERENCIA SUB REGIONAL SARA SARA	5,432.00	2,007.63	401.53	1,606.10	4	505.01	2,020.02
11	20534489413	UNIDAD EJECUTORA EDUCACION VILCASHUAMAN	2,335.00	2,003.23	400.65	1,602.58	4	503.90	2,015.60
12	20231796283	CLAS BELEN	4,801.00	1,803.43	360.69	1,442.75	4	453.64	1,814.57
13	20452473683	CLAS HUALLA	4,495.00	1,715.90	343.18	1,372.72	4	431.62	1,726.49
14	20143122931	CTAR AYACUCHO	2,245.00	581.24	116.25	464.99	1	582.67	582.67
TOTAL			3,264,097.00	1,447,061.35		1,157,649.08			1,667,158.78

Fuente: Elaborado por GCGF (Sujeto a variación por actualización de SUNAT)

